

COMISIÓN DIRECTIVA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ

(Boletín de resoluciones nº 13/2017 de fecha 6/6/2017)

Asistencia:

Director : Mag. Daniel Cal

Orden Estudiantil:

Orden Docente: Dra. Isabel Barreto

Orden Egresados: Lic. María del Carmen Rivero

Dra. Silvia Chocho

En Secretaría: Sra. Jovana Barrios

***Concurren:** Ec. Gabriela Nogueira (Asistente de Dirección)

1) VISTO: El boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 30/2017. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Aprobar el boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de fecha 23/5/2017. (4 en 4)

2) Se concede licencia, por la sesión de la fecha, a la T. A. Taís Pérez de Figueredo, a la Bach. Carla Méndez, a la Dra. Marcela Ibáñez, al Ing. Agrim. Dardo Sena y se convoca a los suplentes respectivos. (4 en 4)

3) VISTO: La solicitud del Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, de modificación del Orden del Día, para tratar de inmediato los asuntos que figuran en los numerales 9 y 10. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Modificar el Orden del Día y pasar a tratar, de inmediato, los asuntos que figuran en los numerales 9 y 10 respectivamente. (4 en 4)

4) VISTO: El Proyecto “Creación de un Departamento de Matemática y Física del Noreste” elaborado por el equipo conformado por el Dr. Tabaré Fernández (presidente de la CCI), Mag. Daniel Cal (Director Centro Universitario de Tacuarembó), Dr. Mario Clara (Director Centro Universitario de Rivera) y Lic. Enrique Mazzei (Director Casa de la Universidad de Cerro Largo). (Dist. nº 100/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe brindado en Sala por el Director de la Sede. 2) La importancia de contar con

capacidad académica en el tema propuesto como soporte a las Carreras de la región. 3) Las opiniones vertidas en Sala. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar el proyecto “Creación de un Departamento de Matemática y Física del Noreste” elaborado por el equipo conformado por el Dr. Tabaré Fernández (Presidente de la CCI), Mag. Daniel Cal (Director Centro Universitario de Tacuarembó), Dr. Mario Clara (Director Centro Universitario de Rivera) y Lic. Enrique Mazzei (Director Casa de la Universidad de Cerro Largo). (4 en 4)

5) VISTO: La solicitud realizada al Consejo Directivo Central (CDC), por parte del Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI), Dr. Tabaré Fernández, de partida de fortalecimiento para el CIO del Área Social y Artística del Noreste (Melo, Rivera y Tacuarembó). (Dist. n° 105/2017). **CONSIDERANDO:** 1) La necesidad de consolidar el CIO del Área Social y Artística del Noreste como oferta regional. 2) Las opiniones vertidas en Sala. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar la solicitud realizada al Consejo Directivo Central (CDC), por parte del Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI), Dr. Tabaré Fernández, de partida de fortalecimiento para el CIO del Área Social y Artística del Noreste (Melo, Rivera y Tacuarembó). (4 en 4)

6) VISTO: La propuesta recibida de: “La Diaria”. (Dist. n° 102/2017). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** 1) Que la Sección Vigilancia del CUT reciba las propuestas de estas características en Recepción CUT en versión papel. 2) Que la Sección Vigilancia del CUT publique en cartelera las propuestas recibidas por el período de un mes. 3) Encomendar a la Sección Compras CUT, adquiera una cartelera para tal fin. (4 en 4)

7) VISTO: El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, respecto a: 1) Lo tratado en el Plenario de la CCI de fecha 5/6/2017: a) La renuncia al cargo de Presidente de la CCI del Dr. Tabaré Fernández y la visita del Rector de la UdelaR, Dr. Roberto Markarián para referirse al tema. 2) Estarán este viernes 9 de junio a las 16:30 hrs. en el Campus, el Decano de la FCEA y la Directora de la Escuela de Nutrición, para la entrega de títulos del Tecnólogo en Administración y

Contabilidad y Técnico Operador de Alimentos. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (4 en 4).

8) (exp.003520-000106-17) **VISTO:** La solicitud del Director de la Sede, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, de renovación del cargo interino (Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, n° de cargo 7603) que ocupa la docente MTV Margarita Pérez Soares de Lima de la Unidad de Extensión del CUT, desde el 1/6/2017 hasta el 31/5/2018. (Dist. n° 99/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El informe de actividades presentado por la docente. 3) El informe de la Dirección de la Sede. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director de la Sede, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal, de renovación del cargo interino (Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, n° de cargo 7603) que ocupa la docente MTV Margarita Pérez Soares de Lima de la Unidad de Extensión del CUT, desde el 1/6/2017 hasta el 31/5/2018. (4 en 4).

9) (exp.003520-000579-17) **VISTO:** La solicitud de reelección del cargo efectivo (Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, n° de cargo 9196) y prórroga del Régimen de Estímulo para la Radicación en el Interior 30% (RADI), del docente Dr. Rafael Bisso Machado perteneciente al PDU “Diversidad Genética Humana”, radicado en la Sede Tacuarembó. (Dist. N° 98/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de los responsables académicos del PDU “Diversidad Genética Humana”, Dres. Pedro Hidalgo y Mónica Sans. 2) El informe del Director de la Sede. 3) Las opiniones vertidas en Sala. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Acompañar la propuesta de los responsables académicos del PDU “Diversidad Genética Humana”, Dres. Pedro Hidalgo y Mónica Sans de no reelección del cargo efectivo (Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, n° de cargo 9196) y prórroga del Régimen de Estímulo para la Radicación en el Interior 30% (RADI), del docente Dr. Rafael Bisso Machado perteneciente al PDU “Diversidad Genética Humana”, radicado en la Sede Tacuarembó. (4 en 4).

10) VISTO: El Alcance en mano por el Orden Docente del CUT respecto a la evaluación realizada por la Comisión de Laboratorios del Centro Universitario de Tacuarembó (COMLAB CUT) de los proyectos presentados al Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad

de República – 2017 de la Comisión Sectorial de Investigación Científica – UdelaR. **CONSIDERANDO:** 1) Qué se presentaron 2 Proyectos en la Categoría 2; 2) Que de dicha evaluación resulta el siguiente orden de prelación: 1º) “Adquisición de un equipo Real – Time PCR para el fortalecimiento de las investigaciones de Genética y en Biología Molecular” - presentado por el PDU “Genética Humana” y 2º) “Equipamiento complementario para el servicio de microscopia electrónica de barrido del Centro Universitario de Tacuarembó (CUT) – presentado por el PDU “Instituto de Estudios Forestales”. 2) Las opiniones vertidas en Sala. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar el orden de prelación realizado por la COMLAB CUT de los proyectos presentados por la Sede de Tacuarembó, en la Categoría 2, del Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad de República – 2017 de la Comisión Sectorial de Investigación Científica – UdelaR, el cual es: 1º) “Adquisición de un equipo Real – Time PCR para el fortalecimiento de las investigaciones de Genética y en Biología Molecular” - presentado por el PDU “Genética Humana” y 2º) “Equipamiento complementario para el servicio de microscopia electrónica de barrido del Centro Universitario de Tacuarembó (CUT) – presentado por el PDU “Instituto de Estudios Forestales”. (4 en 4)

11) VISTO: La solicitud del Orden Docente, de postergación del tratamiento de los puntos 3, 4, 7, 8 y 12 del Orden del Día para la próxima sesión de esta comisión. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Postergar el tratamiento de los puntos 3, 4, 7, 8 y 12 del Orden del Día para la próxima sesión de esta comisión. (4 en 4)

12) VISTO: El expediente 003540-000294-16 – Consulta de las delegadas del Orden Docente de Comisión Directiva CUT sobre la posibilidad de elaboración de un reglamento propio de la Comisión Directiva del CUT, enviado desde la Dirección General de Jurídica de la UdelaR con informe solicitado. (Dist. N° 101/2017). **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Tomar conocimiento del expediente 003540-000294-16 – Consulta de las delegadas del Orden Docente de Comisión Directiva CUT sobre la posibilidad de elaboración de un reglamento propio de la Comisión Directiva del CUT, enviado desde la Dirección General de Jurídica de la UdelaR con informe solicitado. (4 en 4)